



Gobernación del Cauca

Secretaría de
Educación y Cultura

COMUNICADO

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, ADMINISTRADORES, OPERADORES, DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO, PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE UNIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN-UDAG, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ASUNTO: RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

La Secretaría de Educación y Cultura del Cauca mediante Circular 010 de 19 de enero de 2022, entregó las orientaciones para el retorno a la presencialidad escolar en los establecimientos educativos oficiales y privados de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca.

Por lo anterior se reitera que las actividades de retorno a la presencialidad en todos los establecimientos educativos del Departamento del Cauca con estudiantes, se iniciará el día 31 de enero de 2022, en los términos de la Circular No. 010 de 2022.

Atentamente,


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyectó: Fernando Javier Delgado Bolaños - Líder UDAG

